

28 NOV.



R 2910

•6 2910

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Santo MITRANI GALLINDOS, residente en Barcelona, calle de Londres, nº 164, 4º, 2ª - - - - -

5.

p o r

“NUEVA JUNTA PARA EL ENSAMBLADO DE PANELES”

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva junta para ensamblar paneles o paredes de dimensiones normalizadas, planos u ondulados, preferiblemente de material transparente, tal como vidrio, cristal, metacrilato de metilo, poliestireno, polietileno u otro.

10.

Se conocen las juntas que permiten los ensamblajes de los paneles citados cuales juntas se mojan con materias adecuadas para obtener un reblandecimiento de la materia plástica que las constituye, al objeto de obtener un encolado de las mismas a los paneles.

15.

Igualmente existen otras juntas, en las que se suprime

6 29 10 28 NOV. 1910



el encolado, si bien estas últimas son machihembradas y en consecuencia precisan del elemento macho para poder ser utilizadas sin pegamento.

5. Pues bien, con el objeto del presente Modelo de Utilidad, se obtienen unas juntas elásticas, que se aplican sin pegamento alguno y no precisan de machihembrado para su retención.

10. A este respecto, la invención tiene por objeto una junta para paredes, paramentos o análogos, caracterizada esencialmente porque dicha junta preferiblemente de material plástico flexible, de una parte lleva un par de alas de constitución elástica, destinadas a ser aplicadas sobre la cara exterior de la pared, conformadas en voladizo a fin de tocar la mencionada pared solamente por sus bordes, y reunidas por una

15. membrana elástica de unión, y de otra parte, un segundo par de alas de materia elástica opuestas, respectivamente, a las primeras alas previstas para ser aplicadas contra la otra cara de la pared, estando dichas alas curvadas, y por fin dos membranas interiores, sensiblemente paralelas unidas respectivamente

20. a las alas opuestas del primer y del segundo par, de manera que estas dos membranas interiores y la membrana de unión forman una cámara de compensación de volumen variable pudiendo estar introducida para su instalación en las paredes a unir y permitiendo la dilatación eventual de las aludidas paredes.

25. Así, en posición de utilización, las alas en forma de voluta, constituyen, cada una, una cavidad con la cara exterior de la pared. Gracias a esta disposición, el fenómeno de capilaridad no se puede producir en tiempo lluvioso, tal como se indica más adelante.

30. Otras características y ventajas de la invención se de-

62910

28 NOV.



ducen de la descripción que sigue, de una forma de ejecución dada a simple título de ejemplo, no limitativo, y esquemáticamente representada en la hoja de dibujos adjunta, en la que:

5. La figura 1, representa una vista en corte de una junta construida según la invención.

La figura 2, es una vista en corte de la misma junta durante la introducción entre dos paneles.

10. La figura 3, es una vista análoga de la misma junta entre dos paneles de vidrio ondulado.

La figura 4, es una vista reducida, mostrando dos paneles ondulados reunidos por una junta y

15. La figura 5, es una vista en corte representando dos paredes reunidas, haciendo un cierto ángulo, por una junta según la invención.

20. Consiste la nueva junta, representada en corte en la figura 1, en un cuerpo de material flexible, en forma de cintas de longitud variable, formado por un par de alas superiores (1), diametralmente opuestas y unidas entre sí por un puente flexible (2). Estas alas superiores (1) están destinadas a ser aplicadas sobre la cara exterior de la pared a unir. Estas alas (1) están conformadas en voluta y terminadas, preferentemente, por un pequeño diente (3).

25. En oposición a este par superior de alas, el dispositivo comprende un segundo par inferior de alas (4) dobladas hacia arriba en (5), previstas para ser aplicadas contra la otra cara de la pared, opuestas respectivamente, dichas alas inferiores (4) y unidos entre sí el par superior e inferior de cada lado, por dos membranas sensiblemente paralelas (6).

30. Las dos membranas (6) y el puente de unión (2) forman una cámara de compensación (7) de volumen variable, pudiendo

• 6 29 120 NOV. 19



ser utilizada para el asentado entre las paredes a juntar, permitiendo la posible dilatación de las aludidas paredes.

El modo de utilización de la junta así descrita es el siguiente:

5. Se abren las alas (4) -figura 2-, y se acercan, entre sí, las paredes o membranas (6) de la cámara (7), para hacer penetrar las alas (4) y las membranas o paredes (6) entre las dos paredes a unir (8). Estas paredes son, por ejemplo, paneles de vidrio ondulado. Cuando las alas (4) han pasado al otro lado de la pared, automáticamente, van recorriendo sensiblemente, su forma primitiva y se aplican, por uno de sus puntos (9), contra la cara interior de los paneles (8). Al mismo tiempo, las alas (1) son abiertas por la propia pared exterior del panel (8) al ser introducida la junta. Las alas (1) se acoplan por sus extremos rebordeados (3) con la cara exterior de los paneles (8).
- 10.
- 15.

De esta manera los dos paneles se han unido de una manera perfecta, sin necesidad de actuar desde ambos lados, el interior y el exterior, pues el operario montador actúa desde el exterior de los paneles.

20. Las alas (1), junto con la cara exterior de los paneles (8), constituyen unas cavidades (10). La presencia de dichas cavidades, impide que el agua de lluvia pueda penetrar, por capilaridad, en la junta. Los extremos rebordeados (3), forman, con la pared contra la cual son aplicados, una línea de cierre suficiente.
- 25.

30. La experiencia muestra que si por el contrario, las alas (1), no tuvieran el rebordeado al estar en contacto con la pared, el agua penetraría por capilaridad. Esto es lo que sucede, en general, en las juntas conocidas que son constituidas para ser aplicadas a pesar de hacerse tal aplicación

6 29 120 NOV. 195



lo más fuerte y completamente posible sobre la pared.

La figura 4 muestra a escala reducida, una junta análoga puesta sobre un panel ondulado.

5. La figura 5, representa la unión de dos paredes (8) constituyendo un ángulo determinado. La junta está introducida y puesta de la misma manera que anteriormente se ha descrito y su rendimiento resulta igualmente satisfactorio.

10. En todos los casos, la cámara de compensación (7) no solamente permite la dilatación eventual de las paredes, sino que también impide la formación de condensaciones, gracias a la libre circulación del aire.

15. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de material, forma, colores, dimensiones, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nueva junta para el ensamblado de paneles, caracterizada esencialmente por el hecho de que su unión a los paneles se efectúa sin claveteado; sin pegamento ni machihembrado alguno, gracias a estar constituida por un cuerpo que presenta dos alas elásticas, superiores, diametralmente opuestas y dobladas hacia dentro y unidas entre sí, por un puente elástico transversal, presentando los extremos exteriores de dichas alas, un reborde interno, mientras que un segundo par de alas, también elásticas, dobladas hacia arriba, está opuesto al primer par antes mencionado, a través de

25.

30. dos paredes verticales, sensiblemente paralelas y separadas

6 29 10<sup>28</sup> NOV.



- entre sí, formando una cámara de compensación, introduciéndose la junta, una vez doblada hacia abajo sus alas inferiores, desde el exterior de la pared a través del espacio que existe entre uno y otro panel a ensamblar, cuyas alas inferiores por su propia cualidad de recuperarse, se vuelven a cerrar hasta que presionan contra la cara interna de los paneles, al propio tiempo que las alas superiores se han ido abriendo, progresivamente y acoplado por reacción sobre la cara exterior de la pared formada.
- 5.
10. 2ª.- Nueva junta para el ensamblado de paneles, según la anterior reivindicación, en la que la cámara de compensación además de permitir la introducción de la junta desde el exterior de la pared formada, tiene también por finalidad, la de compensar la posible dilatación de los paneles formados de la pared.
15. 3ª.- Nueva junta para el ensamblado de paneles, según las anteriores reivindicaciones, en la que entre el reborde interno de las alas superiores y la cara exterior de las paredes, se crea una cavidad para impedir que el agua de lluvia pueda entrar, por capilaridad, dentro de la junta, ya que dichos rebordes constituyen una línea de cierre estanco suficiente.
20. 4ª.- NUEVA JUNTA PARA EL ENSAMBLADO DE PANELES.
- Según se describe y reivindica en la presente Memoria
25. descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 28 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

P. A.  
Antonio Ariza  
P. P.

6 29 10



25 NOV.

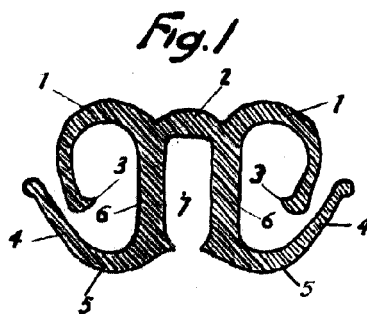


Fig. 2

Fig. 3

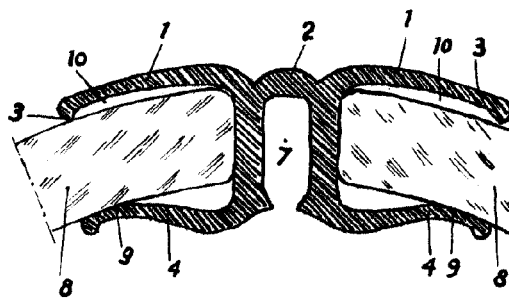
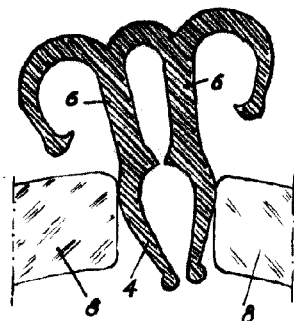
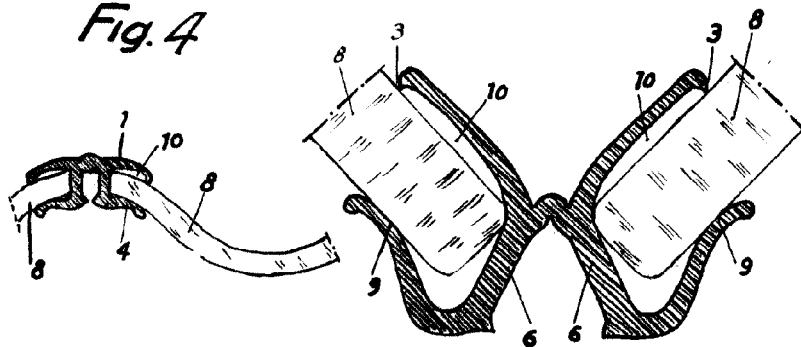


Fig. 4

Fig. 5



Madrid, 2 de Noviembre de 1957

P.A.

Escala variable

*[Handwritten signature]*